

En virtud del acuerdo político que antecede, y en honor de la
 verdad de lo dicho, me sirviera que he firmado algunas
 recetas a mis pobres enfermos y a los que les suministran la
 medicina. D. Victor Sanchez Jomay se le ha negado

que se le ha negado en los virreyes
 de la Nueva España, en la fecha de la Real Cédula de 1714

de 1714, en la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714

de 1714, en la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714

D. Sebastian Cuenca Licenciado en Medicina y Cirujía
 en virtud del acuerdo político que antecede, que nunca le me ha que-
 dado mis pobres enfermos y a los que les suministran la medicina. D. Victor
 Sanchez Jomay, en la fecha de la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714

D. Sebastian Cuenca

por D. Juan Manuel de la Parroquia
 de la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714

de la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714
 no he tenido que pagar alguna, a ninguno de los
 Pobres de mis pobres enfermos; hasta hoy ha venido a
 grado de D. Victor Sanchez Jomay, en la fecha de la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714
 medicina, que los médicos, han mandado a
 mis enfermos, de la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714, en la Real Cédula de 1714
 de mis pobres enfermos

D. Juan Manuel de la Parroquia

